

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 13 de Febrero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 272 de fecha 12 de Febrero del 2020, enviado por la Directora de DIDECO (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, este Programa tiene como objetivo apoyar la capacitación de un grupo de usuarias de Programa de Apoyo al Emprendimiento y Banca de Proyectos

**DECRETO EXENTO N° 0513**

- 1.- **Apruébese el Programa denominado "Apoyo a la Capacitación de Grupo de Emprendedores Febrero 2020"**, el que se realizará en el mes de febrero del 2020, desde las 27:00 hasta las 20:00 horas, en el Auditorium de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.2201001001060.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.C:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 12 de Febrero 2020

**MEMORANDUM N°272.-**

**DE : SRA. LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ**  
DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO (s).

**PARA : SRA. PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito a Usted, Decretar el Programa "Apoyo a la Capacitación de Grupo de Emprendedores Febrero 2020." El cual consiste, en adquirir alimentos y bebidas para la finalización de la actividad denominada Ceremonia de Certificación de Charla Oferta Programática de SERCOTEC, la cual se realizará durante el mes de Febrero en el Auditorium de la Municipalidad de Santa Cruz, a las 19:00 horas.

Es importante señalar, que los Emprendedores, son un grupo informal de 35 personas que se han reunido al alero del Programa de Apoyo al Emprendimiento y Banca de Proyectos para recibir capacitación, referente a las alternativas de financiamiento que tiene SERCOTEC, tanto capital Abeja como Semilla.

Sin otro particular, se despide atentamente.



*LuZ Re la Fuente*  
**LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MÉNDEZ**  
Directora Dirección Desarrollo Comunitario (s)

C.C.  
\_ Archivo  
\_ Destinatario

\*\*\*\*\*/

LPDLAFM/ams.



513  
13/02/20

12:36 hrs

# “PROGRAMA APOYO A LA CAPACITACIÓN DE GRUPO DE EMPRENDEDORES FEBRERO-2020.

## INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz, tiene como principal eje el Fomentar el Desarrollo cultural y recreacional, lo anterior en atención al artículo 4, letra E de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, así como también fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, en la perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad, en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios, considerando siempre un fuerte componente de identidad territorial. De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de contribuir al Desarrollo Económico Local, presenta el *Programa “Apoyo a la Capacitación de Grupo de Emprendedores Febrero 2020.”*

Es importante señalar, que los Emprendedores, son un grupo informal de 35 personas que se han reunido al alero del Programa de Apoyo al Emprendimiento y Banca de Proyectos para recibir capacitación, referente a las alternativas de financiamiento que tiene SERCOTEC, tanto capital Abeja como Semilla.

### 1.- OBJETIVO

#### 1.1.- Objetivo general

Apoyar la capacitación de un grupo de usuarias de Programa de Apoyo al Emprendimiento y Banca de Proyectos.

2.- BENEFICIARIOS DIRECTOS: en un rango entre 35 a 40 personas.

### 3.- DETALLE ACTIVIDAD:

**Adquisición de alimentos y bebidas dirigido a una cantidad aproximada de 35 participantes, lo cual va en apoyo a la capacitación de un Grupo de Emprendedores.**

FECHA: Los Alimentos y Bebidas se requieren para la certificación, la cual se realizará en Febrero o Marzo de 2020, en el horario de 17:00 A.M. a 20:00 P.M.

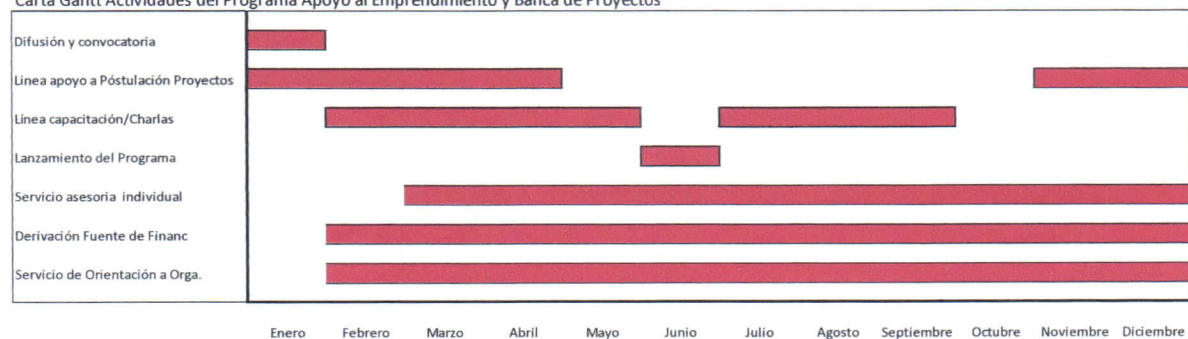
LUGAR: Auditorium de la Municipalidad de Santa Cruz.

HORA: 17:00 a 20:00 hrs.

PERÍODO: dos jornadas de capacitación, una de Certificación y una sola compra de insumos alimentos y bebidas.

## 4.- CARTA GANTT DE ACTIVIDADES

Carta Gantt Actividades del Programa Apoyo al Emprendimiento y Banca de Proyectos



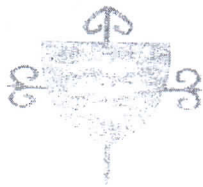
5.- PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	ITEMS
Adquirir alimentos y bebidas	\$100.000.- IVA INCLUIDO	<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS</b> <b>2152201001001 060</b> <b>RECURSOS MUNICIPALES</b>

  
**ALIRO ANTONIO MARAMBIO SILVA**  
CORDINADOR DEL PROGRAMA APOYO A  
EMPREENDEDORES Y BANCO DE PROYECTOS

  
  
**LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ**  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario (s)





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 318**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Directora de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.060 "Banco Proyecto DIDECO" por la suma de \$ 1.000.000.- Asignación Alimentos y Bebidas.

Solicitud de Acuerdo al memorándum N°268.

Área de Gestión 002.019.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 11 de febrero del 2020.

**Sólo certificado en Original**

  
*Maria Angelina*  
**MARIA ANGELINA PIÑA**  
**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**